

DECRETO ALCALDICIO N° 3484
AUTORIZA GESTION PAGO PERMISOS
CIRCULACION Y DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 29 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 568 de fecha 29.12.2023, mediante el cual se informa sobre la recepción de un depósito por un monto total de \$ 90.543.- ingreso con cargo a la cuenta "Fondos Depositados sin aclarar" 214.09.42. ; no obstante, luego de un seguimiento se constató que la municipalidad de Rancagua realizó la transacción de depósito con fecha 29.09.2023 para efecto de pago de permisos de circulación por concepto de Fondos de Terceros a Requinoa, de las placas patente CWXH*62-1 Y HBKT*72-3. No obstante, de acuerdo al estado de cuenta de circulación, se verifica sobre la deuda del periodo 2022 (2° cuota) de la PPU HBKT*72-3, y respecto a la placa patente CWXH*62-1 registra pagado el periodo 2022 en Requinoa, por tanto, es necesario la debida devolución del monto recaudado. Por consiguiente, es necesario gestionar la formulación de documento de pago (cheque) a nombre de la I.Municipalidad de Requinoa, por un monto de \$ 56.848.- para efecto de pago de permisos de circulación por concepto de fondos de terceros, como también realizar la debida Devolución a nombre de la municipalidad de Rancagua, Rut. 69.080.100-0, por un monto de \$33.695.- esto con cargo a la cuenta "Fondos Depositados sin Aclarar" 214.09.42.

DECRETO :

AUTORIZASE proceder con el pago de permisos de circulación de la placa patente **HBKT*72-3** por un monto de \$ **56.848**, mediante la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de I.Municipalidad de Requinoa, como también proceder con la Devolución de un monto de \$ **33.695.-** suma recaudada por el pago de permiso circulación de la PPU **CWXH*62**, a nombre de I.Municipalidad de Rancagua, Rut. 69.080.100-0.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal **"Fondos depositados sin aclarar" 214.09.42.** del Presupuesto Municipal vigente.

Autorízase la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de I. Municipalidad de Requínoa, Rut. 69.081.300-9, para efecto de pago de permisos de circulación de las placa patente HBKT*72-3, por un monto de \$ **56.848.-** y gestionar la debida Devolución de un monto de \$ **33.695.-** correspondiente a la PPU CWXH*62-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LÉYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/CAB/LGE/PNM/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.